

Medellín, 23 de octubre de 2025



NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a)

PED-3559632-Y9M9A

MARIA LUZ NELLY ZULUAGA CASTAÑO

CR 44 A CL 103 -42 (INTERIOR 112)

Teléfono: 5240527

Medellín, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

060424103000420112

Requerimiento Nro. PED-3559632-Y9M9

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA

DESFIJACIÓN EN CARTELERA

28 OCT 2025

04 NOV 2025

Advertencia: La notificación

se considera surtida al

finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 14/10/2025

Contra la decisión entregada, procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Proyectó: HECTOR ENRIQUE CANO HERRERA - Soporte I



060424103000420112-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 14 de octubre de 2025

Señor(a)
MARIA LUZ NELLY ZULUAGA CASTAÑO

Pedido Nro. PED-3559632-Y9M9

CR 44 A CL 103 -42 (INTERIOR 112)

Teléfono: 5240527 - 3227023610

Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud
Pedido Nro. PED-3559632-Y9M9

Respetado señor(a): Maria Luz Nelly

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-3559632-Y9M9, para la dirección CR 44 A CL 103 -42 (INTERIOR 112), MEDELLIN.

- No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

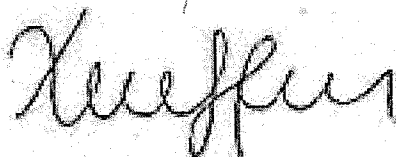
Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se menciona las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "...Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyectó: Cta Técnica Bot 3 Comercial - Soporte I



060424103000420112-4-1

Fecha Pre-Admisión: 23/10/2025 08:05:05

RA543524508C0

Orden de servicio: 16027855		Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN		Causal Devoluciones:	
Remite	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125		NIT/C.C.T.: 890904996		☐ RE Rechusado ☐ NE No existe ☒ NR No reside ☐ DE Desconocido ☐ DE Dirección errada
	Referencia: PED-3559632-Y9M9-A	Teléfono: 3808080	Código Postal: 050035072		☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallcido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
Destinatario	Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	Código Operativo: 3333469		
Valores	Nombre/ Razón Social: MARIA LUZ NELLY ZULUAGA CASTAÑO		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
	Dirección: CR 44 A CL 103 -42 (INTERIOR 112)				
	Tel:	Código Postal: 050003146	C.C. Tel: Hora:		
	Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	Fecha de entrega:		
	Peso Físico(grams): 200		Distribución:		
Peso Volumétrico(grams): 0		Diseño: Desconocido		C.C. 71052533	
Peso Facturado(grams): 200		Observaciones del cliente: PED-3559632-Y9M9		Gestión de entrega:	
Valor Declarado: \$0		R. P. Legay		1er 71052533	
Valor Flete: \$10. 250		F. P. Rebozo		1078 810	
Costo de manejo: \$0					
Valor Total: \$10.250 COP					

33334693333514RA543524508C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A-55 Bogotá / www.4-72.com en Línea Nacional: 0180003 21 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 # 45 A 55 Bogotá / www.4-72.com Línea Nacional 01800011120 / Tel. contacto (57) 47272000.
El usuario declara expresa conformidad que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com/priv

INDICATING PLUGS